



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

Con fecha 21 de Agosto de 2025, por esta Alcaldía se ha dictado la siguiente Resolución:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para cubrir, por el sistema de concurso, una plaza de "Monitor/a Deportivo de Padel", como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial de este Ayuntamiento, mediante procedimiento específico de estabilización de empleo temporal de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y de conformidad con las bases de la convocatoria (BOP de 9 de Julio de 2025), RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, conforme al siguiente detalle.

| LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS | | | |
|----------------------------------|-----------|--------------|--------|
| | DNI | APELLIDOS | NOMBRE |
| 1 | ***8835** | MARIN TORRES | TERESA |

Excluidos: Ninguno.

SEGUNDO. Los/as aspirantes que, en su caso, no aparezcan como admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para formular reclamaciones.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de la Villa de Don Fadrique (<https://villadonfadrique.sedelectronica.es>).

La Villa de Don Fadrique, 21 de agosto de 2025.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.-4142